



HECHO ESENCIAL

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1081

Santiago, 13 de Noviembre de 2015
N° GG-240/

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho que indica

De nuestra consideración:

Para los efectos de lo previsto en el artículo 10° de la Ley N° 18.045 y estando debidamente facultado por el Directorio al efecto, por la presente comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A. (en adelante también "ILC" o la "Sociedad"), de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

Hemos recibido de la Superintendencia de Pensiones su Oficio Ordinario N° 26.412 de esta misma fecha, mediante el cual nos manifiesta que la nueva estructura que propusimos con PRUDENTIAL FINANCIAL INC. (en adelante "PRUDENTIAL") para materializar la asociación que permita el ingreso de PRUDENTIAL en la propiedad de nuestra filial ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES HABITAT S.A., cumpliría con lo establecido en el artículo 24 A, letra a) del D.L. 3.500 de 1980.

De esta manera, ILC y PRUDENTIAL han solucionado los reparos formulados a la primitiva estructura para la materialización de la operación, por Oficio Ordinario N° 25.282, de 2 de noviembre de 2015, de la Superintendencia de Pensiones, el cual fue comunicado a vuestra Superintendencia mediante hecho reservado de fecha 3 de Noviembre de 2015, y al mercado mediante hecho esencial de fecha 5 de Noviembre de 2015.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Pablo González Figari
Gerente General